

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: FERIADO LEGAL/

DECRETO EXENTO N° 3541

VALLENAR, 13 JUL 2011

VISTOS

1. La Delegación de Facultades Edilicias a través del Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo del 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043, complementario, del 01 de Abril del 2010.
2. Ley N°19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Reglamento de Carrera Funcionaria; Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de Mayo de 1996 del Concejo Municipal.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. Apruébase la solicitud de Feriado Anual Legal a funcionarios del Departamento de Salud, que se identificaran posteriormente:

Don Pablo Zamora Araya – Matrón
Desde 08 de Julio 2011 – 01 día.

Doña Laura Cortés Villalobos – Auxiliar Paramédico
Desde 11 al 12 Julio 2011 – 02 días.

Doña Eva Aróstica Vargas – Técnico Paramédico
Desde 11 al 15 de Julio 2011 – 05 días

Doña Ximena Rivera Araya – Técnico de Salud
Desde 11 al 15 de Julio 2011 – 05 días.

Doña Catherine Campillay Campillay – Técnico Paramédico
Desde 11 al 15 de Julio 2011 – 05 días.

Doña Andrea Orquera Rojas - Nutricionista
Desde 11 al 15 de Julio 2011 – 05 días.

Doña Nelis Cortés Cortés – Auxiliar de Servicios
Desde 11 al 19 de Julio 2011 – 07 días.

Doña Deicy Aracena Marin – Auxiliar Paramédico
Desde 11 al 15 de Julio 2011 – 05 días.